

ADENDA N° 2 – INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS N° IP -001 DE 2025

Adenda N° 02 correspondiente a la INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS dentro del proceso la IP-001-2025, cuyo objeto consiste en: **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN LOS SECTORES DANUBIO, VILLALUZ, PRADO VEGAS, OLIVOS TERCER SECTOR Y LA ESPERANZA - VILLA SANDRA DE SOACHA - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3074-2024, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**

El Ordenador del Gasto de la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E., se permite informar a los interesados en participar en la Invitación a cotizar dentro del proceso IP-001-2025, que por solicitud del comité evaluador, de ampliar el plazo de la Evaluación de ofertas y publicación de informe preliminar del Proceso de Invitación a Oferentes Preseleccionados No. IP-001-2025, atendiendo a las características, complejidad del proceso y de acuerdo al Numeral 49.5 ADENDAS del manual de Contratación de la Empresa Publica del Municipio de Soacha EPUXUA E.I.C.E., se procederá a modificar el numeral de 2. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, razón por la cual, estando en oportunidad se procede a expedir la presente ADENDA.

Conforme a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso IP-001-2025, el cual quedara de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El proceso de selección se adelantará según el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Evaluación de ofertas y publicación de informe preliminar	1 de abril de 2025	Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige la evaluación.
Traslado de informe preliminar del comité evaluador, subsanaciones y observaciones al informe	3 de abril de 2025 hasta las 11: 59 p.m.	Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico. Las observaciones deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor. Las observaciones deben enviarse únicamente al correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co y/o a la Carrera 6 bis # 11 – 20 Soacha.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar	4 de abril de 2025	Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico. Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias.
Publicación de informe final del comité evaluador e informe de recomendación de selección	7 de abril de 2025	Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.

		La publicación del informe final del comité evaluador se realizará únicamente desde el correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co
Publicación de acta de selección del contratista o declaratoria de fallido	1 después del informe final (a más tardar el 8 de abril de 2025)	Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico. La publicación del acta de selección del contratista o declaratoria de fallido, se realizará únicamente desde el correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co
Suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	1 después del informe final (a más tardar el 8 de abril de 2025)	Se publica en el SECOP II, en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/
Presentación de garantías exigidas	1 día hábil (a más tardar el 9 de abril de 2025)	Se publica en el SECOP II
Aprobación de garantías	A más tardar el 9 de abril de 2025)	Se publica en el SECOP II

SEGUNDO: Los demás términos no modificados mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
GERENTE

Proyecto: Efraín Yesid Lopez Gómez – Abogado
 Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta – Secretario General